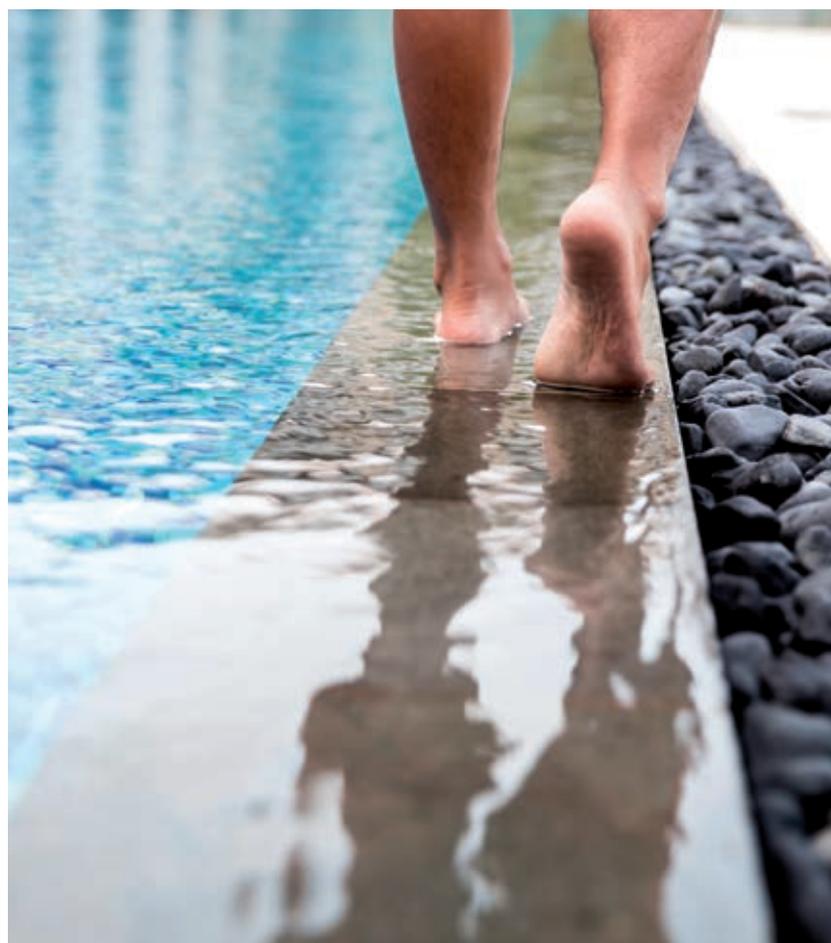


Tecnova
PISCINAS
Feria de tecnología e innovación
para instalaciones acuáticas

26 FEBRERO -
01 MARZO
2019

ORGANIZA



GALERÍA TECNOVA
PRESENTACIÓN DE PRODUCTOS

tecnovapiscinas.es

IFEMA - Feria de Madrid · 902 22 15 15 · tecnovapiscinas@ifema.es

PRESENTACIÓN

TECNOVA PISCINAS 2019 convoca la segunda edición de la GALERÍA TECNOVA.

Esta Galería tiene como objetivo ofrecer apoyo en la comunicación y la promoción de los nuevos productos presentados en la feria y que destacan por su carácter innovador.

Con la Galería Tecnova se pretende incentivar la innovación como aplicación práctica de los conocimientos y tecnologías en el desarrollo industrial, así como destacar y difundir los más significativos avances en esta materia. Se desea así mismo reconocer y difundir la labor de investigación, desarrollo e innovación que están llevando a cabo las empresas del sector.

TECNOVA PISCINAS en el desempeño de su función como plataforma comercial y punto de encuentro sectorial, ofrece con la Galería de Innovación un valor añadido a expositores y visitantes que tendrán en ella una selección de la vanguardia del sector.

OBJETIVO

Estimular, promover y difundir productos innovadores comercializables, presentes en TECNOVA PISCINAS 2019, que incorporen una nueva tecnología, un nuevo diseño o algún aspecto novedoso que pueda destacarse y considerarse innovador, en los sectores de aire acondicionado, calefacción, ventilación y refrigeración.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. PARTICIPANTES

Podrán participar aquellas empresas expositoras directas de TECNOVA PISCINAS 2019 que deseen presentar sus productos, de acuerdo con los requisitos recogidos en las presentes bases.

Si el producto presentado fuera fabricado bajo patente propiedad de otra empresa distinta a la expositora, será necesaria la conformidad expresa y escrita de aquella otra empresa, autorizando al expositor de TECNOVA PISCINAS 2019 a presentar su producto.

2. PRODUCTOS QUE PUEDEN SER PRESENTADOS

- Deberán ser expuestos en TECNOVA PISCINAS 2019.
- Deben tener un carácter innovador, estar en fase de prototipo o, en todo caso, haber sido presentados e iniciada su comercialización con posterioridad al 3 de Marzo de 2017. En caso de que el producto ya existiera, debe aportar una mejora significativa respecto al existente.
- A los efectos de estas bases, se define como "innovador" toda aquella cualidad de los productos, equipos, sistemas o servicios que conlleve un aporte tecnológico, organizativo, funcional, de diseño o instrumental y que se refleje en una mejora.
- Deben haber sido concebidos para su fabricación y comercialización en serie.

3. CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PRODUCTO PARA SU SELECCIÓN

- Grado de innovación: mejoras significativas
- Integración: facilidad para la integración en sistemas
- Usabilidad: facilidad de aprendizaje y uso
- Funcionalidad: amplitud de funciones y aplicaciones

4. ÁMBITO

Los productos deberán pertenecer a alguno de los sectores participantes en TECNOVA PISCINAS 2019:

Sectores de Exposición

- Piscinas Privadas
- Piscinas Comerciales y Centros Acuáticos de Ocio
- Wellness, Saunas y Spas Privados y Comerciales
- Construcción, Revestimientos e Instalaciones
- Equipamiento, Protección y Seguridad para Piscinas, Wellness y Spas
- Mantenimiento y Tratamiento del Agua
- Tecnología para la Piscina
- Decoración y Equipamiento en el Entorno de la Piscina

5. PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN

- Es requisito imprescindible ser expositor de TECNOVA PISCINAS 2019 y poseer los derechos de comercialización o la patente del producto que se presenta o conformidad expresa y escrita de la empresa propietaria de la patente.
- La presentación de cada producto se hará a través del formulario correspondiente ("Ficha de Presentación de Productos"), destacando con claridad cuál es el aspecto novedoso del producto presentado, el valor añadido que aporta, así como el resto de datos solicitados.
- Cada Ficha de Presentación de Producto debe venir acompañada de material divulgativo o descriptivo del producto (información impresa, audiovisual o en soporte informático), en castellano o acompañado de una traducción si está editado en otro idioma. Se ruega no enviar el producto. Este material no será devuelto al participante. Es necesario destacar en qué consiste la innovación o novedad del producto, y la fecha de inicio de su comercialización.
- Cada empresa podrá presentar más de un producto, en fichas independientes, siempre que cumplan todos los requisitos. El mismo producto sólo se puede presentar una vez y adscrito a una sola categoría.
- Un Comité de Selección (ver apartado 6) decidirá sobre la inclusión o no del producto dentro de la Galería de Innovación.

6. COMITÉ DE SELECCIÓN

Composición

- Estará compuesto por profesionales del sector de acreditado prestigio, representantes de los prescriptores y usuarios de los productos. También participará en este Comité, si bien sin voto, representantes del Comité Organizador y de la Dirección de la Feria.
- El Comité de Selección estará presidido por el Presidente del Comité Organizador de TECNOVA PISCINAS 2019.

Funciones

- Examinar los productos presentados y su adecuación a los requisitos establecidos y consecuentemente, decidir su inclusión o no en la Galería de Innovación.
- Elaborar un acta final donde se recoja su fallo.

7. BENEFICIOS PARA LOS PRODUCTOS SELECCIONADOS

- Presentación y difusión informativa a los medios de comunicación de la Galería Tecnova y sus productos.
- Apartado especial informativo y divulgativo en la página web de TECNOVA PISCINAS 2019 y mención en el material promocional de la feria (el publicado con posterioridad al cierre de la composición de la Galería).
- Se destacará en la señalización de la feria el emplazamiento de los stands que presentan algún producto de la Galería de Innovación.
- Importante visibilidad sectorial.

Los productos seleccionados para la Galería de Innovación tendrán derecho a:

- Destacar los productos seleccionados, en el stand durante la feria, con un distintivo especial que le será proporcionado.
- Utilizar el distintivo proporcionado (imagen digital) en la publicidad del producto seleccionado y en los envases y embalajes del mismo, desde el reconocimiento de haber sido seleccionado para la Galería de Innovación 2019 hasta la celebración de la siguiente edición de TECNOVA PISCINAS 2021.
- Mencionar en las campañas de comunicación del producto seleccionado el hecho de haber formado parte de la Galería de Innovación 2019.

FECHAS Y PLAZOS

- Fecha límite de inscripción en la Galería de Innovación: 14 de diciembre de 2018.
- Comunicación a los participantes del resultado del proceso de selección: 28 enero de 2019.
- Se hará pública la selección de productos para la Galería de Innovación con antelación a la celebración de TECNOVA PISCINAS 2019.

CONSIDERACIONES LEGALES

- La inscripción de un expositor de TECNOVA PISCINAS 2019 en la Galería Tecnova implica el conocimiento y aceptación del contenido de estas bases, así como la aceptación de la decisión del Comité de Selección sin que ello dé lugar a posible recurso.
- Todos los productos inscritos en la Galería de Innovación deberán cumplir con la reglamentación vigente de al menos un país de la Unión Europea.
- El Comité de Selección se comprometerá a guardar la confidencialidad necesaria, si bien IFEMA/TECNOVA PISCINAS 2019 no se hace responsable de incidentes al respecto.
- Las decisiones de este Comité de Selección serán inapelables.
- La feria se reserva el derecho a suspender, aplazar, modificar o cancelar esta convocatoria por motivos que se estimen necesarios, comunicando en este caso a los participantes esta eventualidad.

Nota: IMPORTANTE PARA EMPRESAS PENDIENTES DE ADJUDICACIÓN DE ESPACIO. Si su adjudicación de espacio en la feria está aún pendiente de algún trámite, puede inscribir productos a la Galería Tecnova hasta que se confirme su aceptación en la feria como expositor.